



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-01-526580

Tipo: Salida Fecha: 29/09/2020 01:58:56 PM
Trámite: 16027 - OBJECIONES AL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y
Sociedad: 890700256 - FONDO GANADERO DE Exp. 24769
Remitente: 439 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION Y
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 439-010166

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Fondo Ganadero del Tolima S.A.

Proceso

Reorganización

Asunto

Artículo 29, Ley 1116 de 2006

Promotor

Luis Fernando Arboleda Montoya

Expediente

24769

Como quiera que dentro del proceso de reorganización que adelanta la sociedad se presentaron objeciones al proyecto de graduación, calificación de créditos y determinación de derechos de voto, de las que se corrió traslado del 23 al 25 de septiembre de 2020, se advierte que el término para conciliar las objeciones es de diez (10) días contados a partir del día siguiente al del vencimiento del traslado.

Agréguense al cuaderno de objeciones los siguientes memoriales con los que se objetaron los proyectos 2020-01-515134, 2020-01-516811 y 2020-02-016737.

Requírase al promotor, para que al día siguiente de vencido el término anterior, presente al Despacho el informe del que trata el artículo 2.2.2.11.11.4. del Decreto 1074 de 2015.

Notifíquese y cúmplase.

MANUELA ROLDAN VELEZ

Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización y Liquidación A

TRD: OBJECIONES

Rad. 2020-01-515134, 2020-01-516811, 2020-02-016737